



## NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2012/021

Ginebra, 12 de marzo de 2012

ASUNTO:

### CAMERÚN

#### Verificación de permisos de exportación

1. La Secretaría de la CITES se ha enterado de varios casos recientes en los que las autoridades de países importadores han recibido copias de permisos de exportación de la CITES supuestamente expedidos por la Autoridad Administrativa de la CITES de Camerún. Hasta ahora, se trata de casos relacionados con el comercio de varias especies como loros, guacamayas, manatís, tortugas, cocodrilos y camaleones.
2. La Autoridad Administrativa de la CITES de Camerún ha informado a la Secretaría que estos permisos de exportación no han sido expedidos por el Ministerio de Bosques y Vida Silvestre de Camerún y por lo tanto son falsos.
3. Se recomienda a las Partes que no acepten ningún permiso de exportación que haya sido supuestamente expedido por Camerún a menos que la Secretaría haya confirmado su autenticidad y validez.
4. Cuando se detecte un fraude se recomienda a las Partes que pidan a los importadores los datos de la persona o la empresa con la que han estado en contacto. Luego, estos datos deberán pasarse, preferiblemente a través de la Interpol, a las Autoridades de Camerún para permitir que se identifique y se investigue a las personas responsables.